

Sujeto denunciado	N.I.F.	Expte. n.º	Sujeto denunciado	N.I.F.	Expte. n.º
Nicolas Montoya Enrique	22397536K	0031123	Santiago Fernandez Dolores	52808599R	0032195
Oliva Bastida María Carmen	48431355W	0037543	Santiago Fernandez Maria Paz	27425868R	0036879
Oliva Garcia Antonia	22473104B	0308110	Santiago Fernandez Maria Paz	27425868R	0037029
Oliva Ruiz Gabriel	22426027S	0040901	Santiago Santiago Guillermo	74204731S	0034914
Orenes Molina Jose	22340964Y	0032751	Santos Escalona Maria	48486721F	0036935
Orenes Perez Sergio	48484825C	0308085	Sarabia Peñalver Francisco	74253694B	0040552
Pacheco Martinez Pedro	74275263Y	0037772	Serrano Vera Josefa	22476775W	0037177
Pagan Martinez Jose	22416511K	0032048	Serrano Vera Josefa	22476775W	0309769
Palazon Navarro Antonio	48427748Y	0036730	Serrano Zamora Federico	52805909W	0047208
Parraga Hernandez Encarnacion	22455172L	0035560	Simon Ferrero Gregorio	13006787B	0032610
Pastor Saavedra Raquel	48430861Z	0035887	Sola Hernandez Domingo	74323809E	0040708
Pavon Martin Imanol	07049636K	0037617	Sola Monreal Antonio	52828049Q	0040263
Peñalver Segura Francisco	27443590J	0040975	Sornichero Mellado Juan Jose	52829113E	0308432
Pereñiguez Carreras Francisco	34799192P	0040126	Tejera Mora Alejandro	76179108A	0036160
Perez Asensio Josefa	48540547J	0037388	Torres Carrillo Sebastian	48549154H	0309300
Perez Fuentes Antonio	22473876R	0046116	Torres Santiago Soledad	48425314X	0032049
Perez Gimenez Juan Pedro	48546432X	0032176	Torres Torres Francisco	48549005F	0034540
Perez Gimenez Juan Pedro	48546432X	0032177	Torres Torres Francisco	48549005F	0309656
Perez Giroud Daniel Javier	71950383N	0040572	Tortosa Cobarro Francisco	22469188M	0030100
Perez Marin Maria Belen	34820704S	0036850	Traffer Trucks SL	B45487576	0040924
Perez Ramirez Abel	79106706T	0046203	Tudela Parra Antonio	74425850N	0046108
Pineda Campoy Ana Maria	52801539W	0046088	Ursa Inversions Dos Mil SL	B62069513	0041022
Piqueras Capel Jose Manuel	27447913N	0033028	Valenciano De Mendiola Gonzalez Alvaro	22994686E	0034112
Puche Canovas Antonia	22367224T	0040810	Velasco Iniesta Jose Alberto	52824748G	0308391
Pujalte Sevilla Francisco	52808911Z	0040727	Velazquez Lajarin Antonio Asensio	74321412V	0040208
Pujante Melgarejo Raul	48433700R	0046091	Vicente Navarro Remedios	27430333G	0036071
Quintero Ortega Esperanza	48542196Y	0308559	Vidal Casais Alfonso	52800334Q	0032789
Ramirez Palomino Manuel Angel	75013637B	0036621	Vila Zaragoza Jose	52806301A	0040204
Reixach Cirera Isidro	36941593M	0040449	Vinagre Castaño Juan Fernando	27485506T	0036098
Representaciones Mondejar SL	B30222483	0309772	Vivancos Lopez Lorenzo	22357033K	0309765
Riquelme Carceles M Dolores	27445919L	0040860	Zamora Rubio Maria Carmen	52803597J	0030562
Rubio Lopez Maria Carmen	52827174S	0040052	Zuleta Mosquera Ketty Ely	X3300433W	0040723
Ruiz Campos Francisco Javier	52824823X	0037548			
Ruiz Campos Trinidad Maria	27425708W	0309014			
Ruiz Castillejo Josefa	22393504Z	0308140			
Ruiz Gonzalez Manuel	48516668P	0033876			
Ruiz Martinez Bartolome	22216102B	0040353			
Ruiz Puche Maria Soledad	52802546C	0031518			
Saavedra Garcia Ramon	52803928E	0036081			
Salas Garcia Jose Maria	48428995B	0308082			
San Pedro Luna Francisca	22443148R	0308088			
Sanchez Garcia Ramona	74321830K	0037629			
Sanchez Parra Antonio	22394993P	0046227			
Sanchez Salinas Jose	22462436S	0040329			
Sanchez Sanchez Juan Domingo	48431560T	0308911			
Sanchez Serrano Antonio	22433395T	0309543			

## Blanca

### 5057 Modificación de la tasa reguladora de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.

El Pleno del Ayuntamiento de Blanca, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2004, adopto el acuerdo de aprobación inicial de «Modificación de la tasa reguladora de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales, para incluir los servicios de depuración del Polígono Industrial.

Dicho acuerdo se somete a información pública por 30 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado el periodo de exposición pública, el Ayuntamiento adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se presenten y aprobando definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación provisional sin necesidad de acuerdo plenario.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Blanca, 14 de abril de 2004.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

## Blanca

### 5058 Modificación de ordenanzas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2.º de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se publica la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación del Servicio de suministro de agua potable, tras haber transcurrido el plazo de exposición pública de 30 días sin que se hayan presentado alegaciones.

El texto literal de las modificaciones es el siguiente:

#### Artículo 7.

Bloque 1.º: Hasta 15 m³/trimestre, a	0,41 €/m³
Bloque 2.º: Más de 15 y hasta 30 m³/trimestre	0,50 €/m³
Bloque 3.º: Más de 30 y hasta 50 m³/trimestre	0,59 €/m³
Bloque 4.º: Más de 50 m³/trimestre	0,71 €/m³
Cuota de conservación de acometidas	0,34 €/abonado/mens.
Cuota conservación contadores	0,60 €/abonado/trim.

Contra la modificación de las ordenanzas publicadas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo previsto en el artículo 19 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Blanca, 14 de abril de 2004.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

## Calasparra

### 5047 Solicitud para construcción de vivienda en suelo no urbanizable en el paraje «La Calzadica».

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública por plazo de veinte días, la solicitud de construcción de vivienda en Suelo No Urbanizable, sito en el paraje «La Calzadica», presentada por doña María Dolores Fernández Ondoño.

Calasparra, 30 de marzo de 2004.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

## Calasparra

### 5048 Solicitud para construcción de vivienda en suelo no urbanizable en el paraje «La Calzadica».

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública por plazo de veinte días, la solicitud de construcción de vivienda en Suelo No Urbanizable, sito en el paraje «La Calzadica», presentada por don Francisco Llorente Torrente.

Calasparra, 30 de marzo de 2004.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

## Cartagena

### 5381 Convocatoria 25 plazas de Agente de Policía Local.

Por Decreto del Concejal Delegado de Personal de fecha 20 de abril de dos mil cuatro, y en relación con el expediente de convocatoria aprobado por Acuerdo de la Comisión de Gobierno municipal de 21 de noviembre de 2003, para cubrir veinticinco plazas de Agente de Policía Local, Grupo C, encuadradas en la Escala de Admón. Especial, Subescala Servicios Especiales, de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, veinte de ellas mediante oposición libre, y las otras cinco mediante concurso de Movilidad entre Agentes de Policía de otros municipios de la Región de Murcia, se dispuso lo siguiente: